



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Guía pedagógica y de evaluación del módulo

Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas

Núcleo de Formación Profesional

Área(s):

Contaduría y administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en
Contabilidad

5º semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas.

Área(s): Contaduría y administración.

Carrera(s): PT-B en Contabilidad.

Semestre(s): 5

Horas por semestre: 72

Créditos por semestre: 7

Fecha de diseño o actualización: 21 de abril de 2023.

Vigencia: a partir de la aprobación de la junta directiva y en tanto no se genere un documento que lo anule o actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Manuel de Jesús Espino Barrientos

Dirección General

Lauro Cordero Frayre

Secretaría General

Hugo Nicolás Pérez González

Secretaría Académica

Edith Chávez Ramos

Dirección de Diseño Curricular

Manejo del Proceso Tributario Personas Físicas

Contenido

| | Pág. |
|---|-------------|
| I: Guía pedagógica | |
| 1 Descripción | 5 |
| 2 Generalidades pedagógicas | 6 |
| 3 Orientaciones didácticas | 8 |
| 4 Estrategias de aprendizaje por unidad | 9 |
| 5 Prácticas y actividades | 12 |
| II: Guía de evaluación | |
| 6 Descripción | 13 |
| 7 Tabla de ponderación | 16 |
| 8 Matriz de valoración o rúbrica | 17 |

I. Guía Pedagógica

1. Descripción

La Guía Pedagógica es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del Modelo Académico del CONALEP para orientar la práctica educativa del docente en el desarrollo de competencias previstas en los programas de estudio.

La finalidad que tiene esta guía es facilitar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones en las que desarrollará las competencias. El docente debe asumir conscientemente un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, tomar riesgos, equivocarse extrayendo de sus errores lecciones significativas, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza, crear relaciones significativas con adultos a quienes respetan no por su estatus como tal, sino como personas cuyo ejemplo, cercanía y apoyo emocional es valioso.

Es necesario destacar que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los programas de estudio, describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas. Esto significa que el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la clase y la evaluación se estructuran en función de la competencia a formar; es decir, el énfasis en la proyección curricular está en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en su aplicación a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

2. Generalidades pedagógicas

Considerando que el alumno está en el centro del proceso formativo, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren qué competencias va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se le evaluará. Es decir, mediante la guía pedagógica el alumno podrá autogestionar su aprendizaje a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adapten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

Con el propósito de difundir los criterios a considerar en la instrumentación de la presente guía entre los docentes y personal académico de planteles y Colegios Estatales, se describen algunas consideraciones respecto al desarrollo e intención de las competencias expresadas en los módulos.

Los principios asociados a la concepción constructivista del aprendizaje mantienen una estrecha relación con los de la educación basada en competencias, la cual se ha concebido en el Colegio como el enfoque idóneo para orientar la formación ocupacional de los futuros profesionales técnicos-bachiller. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación y el sector productivo de bienes y servicios.

En este sentido, se debe considerar que el papel que juegan el alumno y el docente en el marco del Modelo Académico del CONALEP tenga, entre otras, las siguientes características:

| El alumno: | El docente: |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas. ❖ Aprende a trabajar en grupo y a comunicar sus ideas. ❖ Aprende a buscar información y a procesarla. ❖ Construye su conocimiento. ❖ Adopta una posición crítica y autónoma. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional. ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. ❖ Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. ❖ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. ❖ Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. |

| | |
|--|---|
| ❖ Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación. | ❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. ❖ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional. |
|--|---|

El docente, en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje, ya que:

- o Planea y diseña experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias previstas. Asimismo, define los ambientes de aprendizaje, espacios y recursos adecuados para su logro.
- o Proporciona oportunidades de aprendizaje a los estudiantes apoyándose en metodologías y estrategias didácticas pertinentes a los Resultados de Aprendizaje.
- o Ayuda también al alumno a asumir un rol más comprometido con su propio proceso, invitándole a tomar decisiones.
- o Facilita el aprender a pensar, fomentando un nivel más profundo de conocimiento.
- o Ayuda en la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre los alumnos.
- o Guía permanentemente a los alumnos.
- o Motiva al alumno a poner en práctica sus ideas, animándole en sus exploraciones y proyectos.

3. Orientaciones didácticas

Para el desarrollo de las competencias del módulo se recomienda al docente:

- Realizar el encuadre del módulo, tomar acuerdos sobre la forma de trabajar y evaluar con la finalidad de cumplir con las competencias enunciadas en el módulo.
- Definir claramente las actividades y tareas a realizar.
- Fomentar la asistencia a clases.
- Fomentar un ambiente grupal de confianza y respeto para que los alumnos se sientan en libertad de exponer preguntas y/o dudas sobre los contenidos revisados en el módulo.
- Comunicar, escuchar, observar y atender las necesidades educativas y personales del alumno a fin de realimentar su formación académica y reforzar su relación para el desarrollo personal.
- Seleccionar recursos didácticos relacionados con los contenidos enunciados en el módulo.
- Fomentar la democracia y la equidad al tomar acuerdos con el grupo, organizando y dirigiendo situaciones de aprendizaje que promuevan el interés y la participación a través de lo siguiente:
 - Distribución de tareas
 - Preparación de clases con secuencia lógica
 - Proporcionar y recabar información; confiable, relevante y completa
 - Establecimiento de tiempos y formas para el desarrollo de temas y trabajos
- Promover la investigación previa y permanente, lo que permitirá al alumno participar activamente durante el desarrollo de temas y potenciará su habilidad para realizar análisis crítico de los materiales bibliográficos para construir nuevos conocimientos y aprendizajes significativos.
- Fomentar el trabajo individual, por equipo y grupal con la finalidad de promover la generación de nuevas ideas y el trabajo colaborativo.
- Utilizar experiencias personales y profesionales en el campo laboral, ejercicios, ejemplos de casos reales, etc., que le permitan al alumno relacionar aprendizajes previos con nuevos.
- Plantear casos prácticos en los que el alumno pueda poner en práctica lo aprendido en el módulo.
- Administrar la progresión de los aprendizajes, mediante el registro de avances y dificultades durante el desarrollo del programa, como un medio de guiar la realimentación.
- Considerar los tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

4. Estrategias de aprendizaje por unidad

Unidad:

1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.

- Participar activamente exponiendo las dudas y expectativas con respecto al módulo.
- Participar en los procesos de evaluación de una manera activa dando tu mejor esfuerzo.
- Intervenir en la toma de acuerdos, entrega de tareas, evaluaciones y otros que se consideren relevantes para el cumplimiento y logro de las competencias definidas.
- Participar en el trabajo colaborativo para la presentación de información.
- Coadyuvar en las dinámicas para la integración grupal durante el curso para favorecer la unión, el trabajo colaborativo, la comunicación intergrupala, a fin de fomentar un clima armónico entre los alumnos.
- Participar en actividades lúdicas.
- Realizar un trabajo de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y describir en tarjetas qué es una persona física.
- Elaborar una tabla donde se establezcan los Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales, Capítulo III: Ingresos por arrendamiento, Capítulo IV: De los ingresos por enajenación de bienes, Capítulo V: De los ingresos por adquisición de bienes, Capítulo VI: De los ingresos por intereses, Capítulo VII: De los ingresos por la obtención de premios, Capítulo VIII: De los ingresos por dividendos, Capítulo IX: De los demás ingresos que obtengan las personas físicas.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**
- Realizar trabajo de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y elaborar una tabla donde se establezcan las deducciones autorizadas de las personas físicas.
- Participar en una lluvia de ideas sobre las características de las tasas de impuestos que se manejan y el porqué de esos porcentajes.

- Participar en una dinámica grupal colaborativa para desarrollar una clasificación de las distintas actividades de las personas físicas en nuestro país obligadas al pago del impuesto sobre la renta.
- Investigar cuáles son los elementos que intervienen en el cálculo del impuesto sobre la renta de una persona física.
- Ejemplificar, a partir de situaciones existentes en el contexto inmediato que les rodea, los tipos de personas físicas.
- Realizar una búsqueda documental sobre los métodos que se aplican para determinar las obligaciones y deducciones de las personas físicas.
- Elaborar un organizador gráfico sobre las obligaciones fiscales de las personas físicas, ingresos nominales y deducciones autorizadas, agregando ejemplos.
- Realizar una actividad grupal, con la ayuda del docente, para analizar las páginas de internet donde vienen las obligaciones de las personas físicas enmarcadas en la ley del impuesto sobre la renta, considerar tipo de página, denotando la importancia de ésta.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**
- Participar en el cierre de la unidad efectuando una recopilación de los aprendizajes construidos y las competencias adquiridas en cada caso

Unidad:

2. Determinación de los impuestos del ISR e IVA de las personas físicas

- Realizar trabajo de acuerdo con la Ley del IVA, y describir en tarjetas quiénes son obligados a estos impuestos.
- Presentar su clasificación en Power Point o en hojas de rotafolio e integrar una sola clasificación grupal considerando las aportaciones de cada uno de los equipos formados.
- Revisar en grupo el resultado de la realización del ejercicio anterior efectuando una coevaluación que se enfoque tanto en el procedimiento aplicado como en los resultados obtenidos.

- **Realizar la actividad de evaluación 2.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**
- Realizar ejercicios sobre el Cálculo de ISR e IVA para personas físicas
- Requisar el procedimiento para la presentación de la declaración del Impuestos Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado a través de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Realizar la actividad de evaluación 2.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**
- Realizar el cierre de la unidad con los comentarios y aportaciones grupales de lo aprendido en las investigaciones y en clase.

5. Prácticas y actividades

En respeto a la libertad de cátedra, este apartado quedará bajo la responsabilidad de los docentes para que, de acuerdo con su experiencia, las características del grupo y el desempeño de los estudiantes, seleccione, proponga y realice aquellas que garanticen un mayor desarrollo de competencias, privilegiando las corrientes filosóficas, pedagógicas y técnicas de mayor actualidad, así como las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por lo anterior, se reconoce que la función docente implica, ante todo, una labor de investigación y promoción del autoaprendizaje para ofrecer a los educandos la información más actualizada, así como las actividades que permitan un mayor logro de los objetivos educacionales, considerando las características del grupo y del contexto en donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea en el sistema presencial o en el mixto.

En este sentido, se confía en el docente como un líder que fomenta la creatividad y el emprendimiento, considerando que el aprendizaje se dará de mejor manera si el alumno relaciona la teoría con la vida diaria, con la resolución de problemas, brindando las bases científicas de la práctica, a fin de transformar el mundo concreto.

De igual manera, se espera que el alumno asuma su responsabilidad y tome un papel activo en el proceso de desarrollo de competencias que le permitirán no sólo ingresar al mundo laboral, sino participar de manera destacada en la sociedad.

Derivado de lo anterior, para promover en los alumnos el “saber hacer” integrando conocimientos, habilidades y actitudes, se sugiere la planeación de actividades y prácticas que vayan de lo más simple a lo más complejo, de lo conocido a lo desconocido, en escenarios lo más reales posible, para alcanzar los logros establecidos en los Resultados de Aprendizaje y con ello, lograr la vinculación de la teoría con la práctica.

II. Guía de Evaluación

6. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de guiar en la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, asociadas a los Resultados de Aprendizaje; en donde, además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y la ponderación de cada actividad de evaluación. Los Resultados de Aprendizaje se definen tomando como referentes: las competencias genéricas que va adquiriendo el alumno para desempeñarse en los ámbitos personal y profesional que le permitan convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad; las disciplinares, esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos, desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y las profesionales que le permitan un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un punto de partida fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad informar a los alumnos de sus avances con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que, mediante ella, se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de criterios estandarizados y bien definidos. Las evidencias se

elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías:

La **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas.

La **coevaluación** en la que los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; La coevaluación permite al alumno y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** que es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien evalúa, su variante externa se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

De acuerdo con lo anterior, en las rúbricas se sugiere el momento para que se lleven a cabo estas 3 modalidades de evaluación: un indicador para que los alumnos practiquen la auto y la coevaluación, y una actividad de evaluación para que un docente externo al grupo evalúe el desempeño del alumno a través de la rúbrica.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) tiene asignada al menos una actividad de evaluación (AE), a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, conforma el 100%. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo, deberá ir acumulando dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. Cada una de estas ponderaciones dependerá de la relevancia que tenga dicha actividad con respecto al RA y éste a su vez, con respecto a la Unidad de Aprendizaje.

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda establecida en la Tabla de ponderación, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al alumno como al docente, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando. Esta tabla de ponderación contiene los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Asimismo, indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el peso específico asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, peso logrado, es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, peso acumulado, se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la matriz de ponderación es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud. Una rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los indicadores o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como mínimo indispensable para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o niveles de calidad o satisfacción alcanzados. En las celdas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno. Los criterios que se han establecido son: Excelente, en el cual, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro del producto o desempeño, es propositivo, demuestra iniciativa y creatividad, o que va más allá de lo que se le solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador; Suficiente, si cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar que se ha desempeñado adecuadamente en la actividad o elaboración del producto. Es en este nivel en el que podemos decir que se ha adquirido la competencia. Insuficiente, para cuando no cumple con los estándares o requisitos mínimos establecidos para el desempeño o producto.

Asimismo, es necesario que el docente realice la captura de la evaluación de los resultados de aprendizaje en el Sistema de Administración Escolar (SAE), considerando las fechas de corte establecidas en el calendario escolar del Sistema CONALEP, a fin de no afectar el desempeño de los alumnos y disminuir los índices de reprobación y abandono escolar.

7. Tabla de ponderación

| UNIDAD | RESULTADO DE APRENDIZAJE | ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN | % Peso Específico | % Peso Logrado | % Peso Acumulado |
|--|---|-------------------------|-------------------|----------------|------------------|
| 1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas | 1.1. Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) | 1.1.1 | 15 | | |
| | 1.2. Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente. | 1.2.1 | 20 | | |
| % PESO PARA LA UNIDAD | | | 35 | | |
| 2. Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas. | 2.1. Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente. | 2.1.1 | 40 | | |
| | 2.2. Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, de acuerdo con la normatividad vigente | 2.2.1 | 25 | | |
| % PESO PARA LA UNIDAD | | | 65 | | |
| PESO TOTAL DEL MÓDULO | | | 100% | | |

8. Matriz de valoración o rúbrica

| | | | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------|--|---------------------------------|--|
| Siglema: | MATF-04 | Nombre del módulo: | Manejo del proceso tributario personas físicas | Nombre del alumno: | |
| Docente evaluador: | | | | Grupo: | Fecha: |
| Resultado de aprendizaje: | 1.1. Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR). | | | Actividad de evaluación: | 1.1.1. Realiza un cuadro sinóptico acerca de la clasificación de las personas físicas. |

| INDICADORES | % | CRITERIOS | | |
|--|-----------|---|--|---|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| Características de personas físicas | 50 | Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Definición Atributos Servicio personal subordinado Actividades empresariales Actividades profesionales Plataformas Tecnológicas Régimen simplificado de confianza Arrendamiento Incluye derechos y obligaciones o datos extra sobre las personas físicas | Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Definición Atributos Servicio personal subordinado Actividades empresariales Actividades profesionales Plataformas tecnológicas Régimen simplificado de confianza Arrendamiento | Omite alguno de los aspectos requeridos: <ul style="list-style-type: none"> Definición Atributos Servicio personal subordinado Actividades empresariales Actividades profesionales Régimen simplificado de confianza Arrendamiento |
| Normatividad | 40 | <ul style="list-style-type: none"> Considera los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. Incluye ejemplos adecuados para cada capítulo de persona física. Incluye otros artículos o leyes relacionadas con las personas físicas | <ul style="list-style-type: none"> Considera los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. Incluye ejemplos adecuados para cada capítulo de persona física. | En la clasificación se omite cualquiera de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> Considerar los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. Incluir ejemplos adecuados para cada capítulo de persona física. |
| Actitudes | 10 | <ul style="list-style-type: none"> Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas, Contiene datos de identificación del estudiante | <ul style="list-style-type: none"> Cumple con las reglas sintácticas y ortográficas Contiene datos de identificación del estudiante | Omite alguno de los siguientes puntos o no los desarrolla adecuadamente: <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de las reglas sintácticas y ortográficas |

| INDICADORES | % | CRITERIOS | | |
|-------------|------------|---|--|---|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Entrega en la fecha programada. El trabajo muestra orden, limpieza y creatividad Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones | <ul style="list-style-type: none"> Entrega en la fecha programada. El trabajo muestra orden y limpieza | <ul style="list-style-type: none"> Datos de identificación del alumno Entregar en la fecha programada Orden y limpieza |
| | 100 | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|---|---------------------------------|---|
| Siglema: | MATF-04 | Nombre del módulo: | Manejo del proceso tributario personas físicas. | Nombre del alumno: | |
| Docente evaluador: | | | | Grupo: | Fecha: |
| Resultado de aprendizaje: | 1.2. Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente. | | | Actividad de evaluación: | 1.2.1 Realiza una tabla comparativa de las obligaciones y deducciones autorizadas de las personas físicas de acuerdo con su actividad. |

| INDICADORES | % | CRITERIOS | | |
|---|-----------|---|---|--|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| Identificación de obligaciones. | 50 | Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Obligaciones en materia contable. Requisitos de los comprobantes fiscales. Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales. Proporciona ejemplos de las actividades objeto de clasificación. Referencia de los artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. | Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Obligaciones en materia contable. Requisitos de los comprobantes fiscales. Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales. | Omite algún aspecto de las obligaciones de las personas físicas: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Obligaciones en materia contable. Requisitos de los comprobantes fiscales. Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales. |
| Identificación de las deducciones. | 40 | Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de las deducciones autorizadas. Deducción de inversiones. Deducciones personales. Ejemplo de las deducciones haciendo referencia a los artículos de la ley, cotejando que la comparación sea correcta en la información presentada | Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de las deducciones autorizadas. Deducción de inversiones. Deducciones personales. La comparación es correcta en la información presentada. | Omite alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de las deducciones autorizadas. Deducción de inversiones. Deducciones personales. Y/o la comparación es incorrecta en la información presentada. |

| INDICADORES | % | CRITERIOS | | |
|-----------------------------------|------------|---|---|--|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Integra una presentación en formato digital con el cuadro elaborado y explica sus elementos. | | |
| Actitudes COEVALUACIÓN | 10 | <ul style="list-style-type: none"> Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas, Contiene datos de identificación del alumno Entrega en la fecha programada. El trabajo muestra orden, limpieza y creatividad Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia. Muestra firmeza en el cumplimiento de sus propósitos | <ul style="list-style-type: none"> Cumple con reglas sintácticas y ortográficas Contiene datos de identificación del alumno Entrega en la fecha programada. El trabajo muestra orden y limpieza | <p>Omite alguno de los siguientes puntos o no los desarrolla adecuadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de reglas sintácticas y ortográficas Datos de identificación del alumno Entregar en la fecha programada Orden y limpieza |
| | 100 | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------|---|---------------------------------|---|
| Siglema: | MATF-04 | Nombre del módulo: | Manejo del proceso tributario personas físicas. | Nombre del alumno: | |
| Docente evaluador: | | | | Grupo: | Fecha: |
| Resultado de aprendizaje: | 2.1. Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente. | | | Actividad de evaluación: | 2.1.1. Calcula el impuesto del periodo correspondiente, que tienen que pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA de acuerdo con la normatividad vigente. |

| INDICADORES | % | CRITERIOS | | |
|-----------------------------------|-----------|--|---|--|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| Impuesto Sobre la Renta | 35 | Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto Sobre la Renta a pagar por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Régimen de Incorporación Fiscal. • Enajenación de bienes por la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza • Arrendamiento Realiza por escrito la descripción de los pasos efectuados, explicando en que artículos se basa dicho cálculo. | Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto Sobre la Renta a pagar por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Régimen de Incorporación Fiscal. • Enajenación de bienes por la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza • Arrendamiento | Omite algún aspecto o no lo hace conforme a lo solicitado al calcular el ISR por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Régimen de Incorporación Fiscal. • Enajenación de bienes por la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza • Arrendamiento |
| Impuesto al Valor Agregado | 35 | Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto al Valor Agregado, a pagar por actividades: | Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto al Valor Agregado, a pagar por actividades: | Omite algún aspecto o no lo hace conforme a lo solicitado al calcular el IVA por actividades: |

| INDICADORES | % | C R I T E R I O S | | |
|------------------|-----------|--|--|--|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Régimen de Incorporación Fiscal. (artículo transitorio ley ISR • Enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza • Arrendamiento <p>Explica con sus propias palabras los cambios y modificaciones que ha habido respecto al ISR e IVA recientemente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Régimen de Incorporación Fiscal. • Enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de confianza • Arrendamiento | <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales General de Ley • Actividades Profesionales • Régimen de Incorporación Fiscal. • Enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares • Régimen simplificado de Confianza • Arrendamiento |
| Resultado | 20 | <ul style="list-style-type: none"> • Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado obtenido es derivado del procedimiento aplicado. • El resultado obtenido es correcto, de acuerdo con los datos base proporcionados. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana • Explica por escrito la interpretación de los resultados obtenidos para informar al contribuyente, utilizando un lenguaje claro y sencillo para su formulación. | <ul style="list-style-type: none"> • Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado obtenido es derivado del procedimiento aplicado. • El resultado obtenido es correcto, de acuerdo con los datos base proporcionados. | <ul style="list-style-type: none"> • Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • Al obtener el resultado no es derivado del procedimiento aplicado. • Al alcanzar el resultado no es correcto, de acuerdo con los datos base proporcionados. |

| INDICADORES | % | C R I T E R I O S | | |
|---|-----|---|--|--|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| Actitudes (AUTOEVALUACIÓN) | 10 | <ul style="list-style-type: none"> • Diseña su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. • Realiza una presentación en formato digital que incluya proceso y resultados obtenidos • Muestra orden, limpieza y creatividad <p>Demuestra alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuida los espacios de uso común. • Culmina las tareas emprendidas. • Toma decisiones en forma autónoma. • Comparte sus pertenencias con los demás. • Planifica sus actividades diarias. | <ul style="list-style-type: none"> • Diseña su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. • Realiza una presentación en formato digital que incluya proceso y resultados obtenidos • Muestra orden y limpieza | <p>Omite alguno de los siguientes aspectos o no lo hace conforme a lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. • Realizar una presentación en formato digital con proceso y resultados obtenidos • Orden y limpieza |
| | 100 | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|----------------|---|--|---------------------------------|---|
| Siglema: | MATF-04 | Nombre del módulo: | Manejo del proceso tributario personas físicas | Nombre del alumno: | |
| Docente evaluador: | | | | Grupo: | Fecha: |
| Resultado de aprendizaje: | | 2.2. Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR de acuerdo con la normatividad vigente. | | Actividad de evaluación: | 2.2.1. Calcula el impuesto anual de ISR para las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente. |

| INDICADORES | % | CRITERIOS | | |
|--------------------------|-----------|---|--|--|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| Declaración anual | 60 | <ul style="list-style-type: none"> Clasifica los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. Calcula, de acuerdo con la normatividad vigente el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad Realiza una descripción por escrito del cálculo efectuado en cada uno de los rubros. | <ul style="list-style-type: none"> Clasifica los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. Calcula, de acuerdo con la normatividad vigente, el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad | <p>Omite alguno de los siguientes puntos o no lo hace conforme a lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Clasificar los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. Calcular, de acuerdo con la normatividad vigente, el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad |
| Resultado | 35 | <ul style="list-style-type: none"> Verifica los cálculos, antes de restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado El resultado obtenido tiene relación con el procedimiento aplicado. El resultado obtenido es correcto Entrega el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada y | <ul style="list-style-type: none"> Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. El resultado obtenido tiene relación con el procedimiento aplicado El resultado obtenido es correcto. Entrega el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada y con los criterios de identificación señalados por el docente | <ul style="list-style-type: none"> Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. El resultado obtenido no tiene relación con el procedimiento aplicado El resultado obtenido es incorrecto. Y/u omite entregar el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada, y/o con los criterios |

| INDICADORES | % | C R I T E R I O S | | |
|------------------|------------|--|---|---|
| | | Excelente | Suficiente | Insuficiente |
| | | con los criterios de identificación señalados por el docente. <ul style="list-style-type: none"> • Elabora por escrito una explicación del resultado obtenido para el contribuyente, en lenguaje claro y preciso. • Realiza una presentación en formato digital sobre el cálculo que realizó, en donde incluya proceso y resultados obtenidos. | | de identificación señalados por el docente. |
| Actitudes | 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. • Muestra disposición para trabajar en equipo. • Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. • Muestra constancia en el trabajo que realiza. • Participa en la formulación de normas de convivencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. • Muestra disposición para trabajar en equipo. • Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. • Muestra constancia en el trabajo que realiza. | Omite alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Prever las estrategias para alcanzar sus objetivos. • Mostrar la disposición para trabajar en equipo. • Liderar al grupo en el cumplimiento de sus actividades. • Mostrar constancia en el trabajo que realiza. |
| | 100 | | | |